

7S6385672

11/2006



«ESCRITURA DE DONACION UNILATERAL»

NÚMERO OCHOCIENTOS CUARENTA Y OCHO.-----

En COIN, mi residencia, a diecinueve de Abril
de dos mil siete. -----

Ante mí, **ALBERTO JESÚS HINOJOSA BOLIVAR**,
Notario de esta Ciudad y del Ilustre Colegio de
Granada. -----

==== C O M P A R E C E ====

De una parte:-----

DON JOSE MANUEL GARCIA AGÜERA, mayor de edad,
casado, vecino de esta ciudad, domiciliado en Plaza
Alameda, 30; con DNI/NIF 24.803.808-X. -----

==== I N T E R V I E N E ====

En nombre y representación, como representante
legal de la "**FUNDACION GARCIA AGÜERA**". Dicha
entidad está domiciliada en Coin, Alameda, 30.
Constituida por tiempo indefinido mediante
escritura otorgada en Málaga, el día 22 de
septiembre de 2,005, ante el Notario Don Juan

Manuel Martínez Palomeque, bajo el número 2528 de
ARCHIVO
FUNDACIÓN
GARCÍA
AGÜERA
C O I N

protocolo; modificada por otra otorgada ante el
indicado Notario, en Málaga, el día 30 de marzo de
2,006, bajo el número 811 de protocolo. -----

Inscrita en el Registro de Fundaciones de
Andalucía, Sección Segunda, número MA-1,007,
asiento número 1, de fecha 26 de abril de 2,006. --

Tiene asignado como C.I.F número G29698489. ---

Actúa en su calidad de PRESIDENTE DEL PATRONATO
de la Fundación, para cuyo cargo fue nombrado, con
carácter vitalicio, en la citada escritura de
constitución e inscrito su nombramiento con los
mismos datos registrales que los reseñados en el
párrafo anterior. Igualmente ejerce la
representación de la entidad mediante la delegación
de facultades de los demás patronos integrantes del
patronato contenida en el disponen número cuatro de
la escritura de constitución. -----

Me asegura la vigencia de su cargo, facultades
representativas y la persistencia de la capacidad
jurídica de la entidad que representa. -----

Tiene, a mi juicio, en el concepto en que
interviene, capacidad legal para otorgar la

presente ESCRITURA DE DONACIÓN UNILATERAL, y al

Efecto: -----

ARCHIVO
FUNDACIÓN
G A L E F
A G U E R A
C O Í N

7S6385673

11/2006



=== E X P O N E ===

I.- Que la "FUNDACION GARCIA AGÜERA" es titular del siguiente bien mueble, que no forma parte de la dotación de la fundación:_____

Ejemplar original del libro titulado "Los símbolos de la Cruz" del abate francés Boiteux, traducido por primera vez al castellano por el Dr. D. Fernando de Hermosa de Santiago, firmada la publicación el 22 de julio de 1883, editado en París por el célebre librero-editor Luís Vives y que consta de 340 páginas de texto impresas en delicada tipografía y todas decoradas, e insertas 21 artísticas estampadas de grabados en plancha, encuadernado en piel, cantos de corte en oro, y demás méritos de contenido en inmejorable estado de conservación.

JUSTIFICACIÓN: Con tal donación, la FUNDACIÓN GARCÍA AGÜERA quiere conmemorar la celebración del Día del Libro, que tendrá lugar el próximo día 23

ARCHIVO de abril.
FUNDACIÓN
GARCÍA
AGÜERA
COÍN

Una vez aceptada la presente Donación por el Excmo. Ayuntamiento de COIN se dará de baja en el patrimonio de la Fundación comunicándolo a la Junta de Andalucía en la forma y con los requisitos legales.

II.- Que expuesto cuanto antecede:_____

==D I S P O N E :==

Primero: Que la "**FUNDACION GARCIA AGÜERA**", representada en este acto por su Presidente, con el fin de dar cumplimiento a los fines de la Fundación, **cede gratuitamente al Excmo. Ayuntamiento de Coín, el ejemplar del libro descrito en el Expositivo primero de la presente escritura.**_____

Segundo: La donación de este valioso ejemplar se realiza con el fin y condición de que forme parte de los fondo permanentes de la Biblioteca Municipal de Coín "Fernando de Hermosa de Santiago", para uso y disfrute de los coineños, beneficiarios siempre de los fines fundacionales de ésta; debiendo ponerse a disposición de los usuarios de esa biblioteca; si bien, guardando el debido cuidado en su exhibición y consulta, que habrá de ser en la sala de lecturas y siempre bajo

ARCHIVO
FUNDACIÓN
GARCÍA
AGÜERA
C O Í N

7S6385674

11/2006



la atenta vigilancia y discrecional cuidado de la bibliotecaria, en los términos y condiciones naturales para la mejor conservación, custodia y posesión de este ejemplar, joya de la bibliografía impresa del diecinueve, y primer título del célebre "coineño" con que contará los fondos de la biblioteca pública que lleva su nombre.

-----OTORGAMIENTO Y AUTORIZACION:-----

Así lo dice y otorga.

Hago de palabra al compareciente las reservas y advertencias legales pertinentes.-----

Protección de datos: De acuerdo con lo establecido en la ley Orgánica 15/1999, los comparecientes quedan informados y aceptan la incorporación de sus datos a los ficheros automatizados existentes en la Notaría, que se conservarán en la misma con carácter confidencial, sin perjuicio de las remisiones de obligado cumplimiento. Su finalidad es realizar la formalización de la presente escritura, su

ARCHIVO
FUNDACIÓN
GARCÍA
AGÜERA
C O Í N

facturación y seguimiento posterior y las funciones propias de la actividad notarial. La identidad y dirección del responsable son las siguientes: DON ALBERTO JESUS HINOJOSA BOLIVAR, calle Vicario, 44, bajo, COIN (Málaga). CP: 29100.-----

Leo la presente escritura al compareciente, por renunciar a su advertido derecho, ratifica su contenido y la firma conmigo, el Notario, que **DOY FE** de su identificación, *de que los comparecientes tienen capacidad y legitimación, de que el consentimiento ha sido libremente prestado y de que el otorgamiento se adecua a la legalidad y a la voluntad debidamente informada de los otorgantes o intervinientes, y de lo demás consignado en este instrumento público que queda extendido en tres folios de papel timbrado de uso exclusivamente notarial, el presente, y los dos anteriores correlativos en orden, de la misma serie, yo el Notario, Doy fe.*

ARANCEL NOTARIAL. DERECHOS DEVENGADOS. Arancel aplicable, números: 2, 4		
Concepto DONACION.		
Base:	€.	TOTAL: (Impuestos excluidos)

Siguen las firmas de los comparecientes.

Firmado y Signado Alberto Jesús Hinojosa. -----

ARCHIVO-----
FUNDACIÓN-----
GARCÍA-----
AGÜERA-----
COIN-----

11/2006



DILIGENCIA: La pongo yo el Notario para hacer constar que en el día de hoy, veinticuatro de abril de dos mil siete, se ha presentado en esta Notaría **DOÑA LINA-MARIA VIDALES PEREZ**, mayor de edad, casada, vecina de COIN (Málaga), domiciliada en Urbanización El Parral, calle Paseo del Obispo, 54, con DNI/NIF, número 25.692.744-L, que INTERVIENE, en nombre y representación del **Excelentísimo Ayuntamiento de COIN**, de la que es Concejala Delegada de Educación y Cultura, deriva la representación en virtud de su cargo, cuyo ejercicio me consta a mí, por notoriedad. _____

Tiene el EXCMO. AYUNTAMIENTO DE COIN el CIF. número **P-2904200I** y el domicilio en Coín, Plaza de la Alameda s/n. _____

Está especialmente facultada para la presente aceptación de donación, por acuerdo emitido en sesión de fecha 23 de abril de 2.007, lo que me acreditan mediante Decreto **070423.02** expedido por

el Secretario General del Excmo. Ayuntamiento de

ARCHIVO
FUNDACIÓN
GARCÍA
AGÜERA
C O I N

COIN (Málaga), Don Ignacio Javier Iñurrieta Berciano, con el Visto Bueno del señor Alcalde-Presidente Don Gabriel-Jesús Clavijo Sánchez, de fecha 23 de abril de 2.007, del cual obtengo copia que con valor de testimonio dejo incorporada a la presente.-----

Les juzgo con la capacidad legal necesaria para otorgar la presente ACEPTACIÓN DE DONACIÓN, y a tal efecto, -----

==O T O R G A :==

Que en nombre del Excmo. Ayuntamiento de Coín ACEPTA la donación del Ejemplar original del libro titulado "Los símbolos de la Cruz" del abate francés Boiteux, traducido por primera vez al castellano por el Dr. D. Fernando de Hermosa de Santiago, firmada la publicación el 22 de julio de 1883, editado en París por el célebre librero-editor Luís Vives, que ha sido donado por la "FUNDACIÓN GARCÍA AGÜERA".-----

Así lo dice y otorga. -----

Leída esta diligencia, después de advertida de la opción del artículo 193 del Reglamento Notarial, presta su consentimiento y la firman. -----

Leído el contenido de esta diligencia, extendida a

ARCHIVO
FUNDACIÓN
GARCÍA
AGÜERA
C O Í N

7S6385676

11/2006



continuación de la escritura que la motiva en el último folio de la misma, serie 7S, numero 6384006, y terminando en el presente folio de papel timbrado exclusivo para documentos notariales yo, el Notario, DOY FE. _____

Siguen las firmas de los comparecientes.-----

Firmado y Signado. Alberto J. Hinojosa Bolívar.

DOCUMENTOS UNIDOS: -----

ARCHIVO
FUNDACIÓN
GARCÍA
AGÜERA
COÍN



AYUNTAMIENTO DE COIN

SECRETARIA

2007	2	
------	---	--

DECRETO 070423.02

D. GABRIEL JESÚS CLAVIJO SANCHEZ, ALCALDE-PRESIDENTE DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE COIN (MALAGA)

En uso de las competencias atribuidas en el artículo 21.1.b) de la Ley 7/1.985, de 2 de Abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, según redacción dada por Ley 11/1999, de 21 de junio,

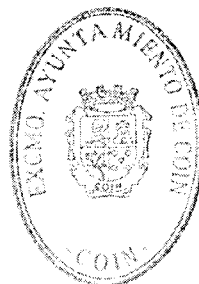
HE RESUELTO:

Aceptar la donación y delegar en la Concejala Delegada de Educación y Cultura Doña LINA VIDALES PEREZ, la representación de esta Alcaldía Presidencia para el acto de aceptación de un ejemplar original del libro titulado "Los Símbolos de la Cruz", del abate francés Boiteux, traducido al castellano por el Doctor D. Fernando de Hermosa y Santiago, publicado el 22 de julio de 1883 y editado en Paris por el Librero Editor Luis Vives; que es donado al Ayuntamiento por la Fundación García Agüera, según escritura de donación unilateral otorgada por D. José Manuel García Agüera, en su calidad de Presidente de la citada Fundación el 19 de abril de 2007 ante el Notario de Coin D. Alberto Jesus Hinojosa Bolívar.

Comuníquese a la interesada.

Doy fe,

EL SECRETARIO



Coin, 23 de abril de 2007.
EL ALCALDE-PRESIDENTE

ARCHIVO
FUNDACIÓN
GARCÍA
AGÜERA
C O I N
00972091S

7S6385677

11/2006



ES PRIMERA COPIA, EXACTA DE SU MATRIZ, donde queda anotada, y yo Notario Titular, la expido para la "FUNDACIÓN GARCIA AGUERA", en seis folios de papel de uso exclusivo para documentos notariales, el presente y los cinco anteriores, correlativos en orden y de la misma serie. En COIN veintiséis de abril de dos mil siete. DOY FE. -----

Alberto J. Hinojosa Bolívar



ARCHIVO
FUNDACIÓN
GARCÍA
AGÜERA
C O I N